

Comité Directivo de 15 de enero de 2024

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 15 de enero de 2024, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Plan de acción del estudio de revisión del gasto público en materia de servicios sociales en el Principado de Asturias.

El Gobierno del Principado de Asturias adoptó el 9 de febrero de 2023 un acuerdo por el que solicitaba a la AIREF la elaboración de un Plan de acción para la realización de un estudio de revisión del gasto público en determinadas áreas de interés para la Comunidad Autónoma asturiana. En concreto, por su importancia presupuestaria y su repercusión social, el estudio abarcaría:

- La revisión del gasto público en materia de servicios sociales. El objetivo de esta evaluación sería profundizar en el análisis de la política presupuestaria y de personal como paso previo a la introducción de mejoras para un uso más eficiente y sostenible de los recursos públicos.
- La revisión del gasto público en materia sanitaria. El objetivo de esta evaluación sería determinar las posibilidades de optimización

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

del gasto en este ámbito y de mejora de la sostenibilidad del sistema sanitario público a medio y largo plazo.

Por parte de la División de Evaluación del Gasto Público se han mantenido varias reuniones con los responsables de las políticas objeto de revisión del Principado de Asturias para determinar el alcance y contenido de la evaluación y se ha recabado la información y documentación inicialmente necesaria.

El Principado ha solicitado a la AIReF que remita en primer lugar el Plan de acción para la revisión del gasto público en materia de servicios sociales.

A partir de las interacciones mencionadas y del análisis de la información recibida, el Director de la División de Evaluación del Gasto Público presenta al Comité Directivo las principales líneas del Plan de acción, en

el que se describen el contexto de la evaluación, su objeto y objetivos, la metodología y bases de datos que se utilizarán. Asimismo, se incluyen una descripción de la gobernanza de la evaluación, cuáles serán los órganos y organismos participantes, así como el presupuesto y el cronograma previsto para su ejecución.

La Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda la remisión al Principado de Asturias del Plan de acción del estudio de revisión del gasto público en materia de servicios sociales, para su aprobación.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIREF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez